

nuestra enmienda, que era este el momento de señalar una divergencia entre los grupos republicanos.

Por cuestión de matices, de palabras, esta minoría no cree que debe aparecer separada de los demás grupos que componen la mayoría del Parlamento.

El señor ABAD CONDE, de la Comisión, apoya un voto particular, en el que pide que se diga que "la región catalana estará compuesta por las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona".

Se diferencia del dictamen en que en éste se dice "por el territorio que formaban".

El señor IRANZO, de la Comisión, se opone al voto particular.

El señor IRANZO, de la Comisión, se opone al voto particular.

Enmienda aceptada

El señor ABAD CONDE da por retirado el voto particular.

El señor CID defiende una enmienda en la que pide que en el dictamen se haga constar que el territorio de la región catalana está integrado por las provincias de Barcelona, Lérida, Gerona y Tarragona, en lugar de decir, como en el dictamen se dice, "que formaban".

El señor IRANZO, de la Comisión, contesta que se dice así en el dictamen, porque al dictamen se le ha añadido el artículo que se refiere a las provincias de Barcelona, Lérida, Gerona y Tarragona, en lugar de decir, como en el dictamen se dice, "que formaban".

El señor IRANZO, de la Comisión, contesta que se dice así en el dictamen, porque al dictamen se le ha añadido el artículo que se refiere a las provincias de Barcelona, Lérida, Gerona y Tarragona, en lugar de decir, como en el dictamen se dice, "que formaban".

El señor CID rectifica brevemente, insistiendo en sus argumentos anteriores.

El señor VALLE, de la Comisión, dice que ésta, admitiendo la sugerencia del señor CID, va a dar una nueva redacción al artículo que dice que el territorio catalán lo forman en el momento de promulgarse el Estatuto.

El señor CID: No hay inconveniente. El presidente de la CAMARA: ¿Se acepta la nueva redacción del artículo?

El señor XIRAU, de la Comisión, protesta, porque dice que ésta no ha tomado ningún acuerdo.

El señor VALLE manifiesta que él ha propuesto esa fórmula, para ver si la aceptaba el señor CID, y ahora la Comisión decide.

Esta delibera brevemente y acuerda aceptarla. Queda, por tanto, incorporada al dictamen.

El señor VALLE, de la Comisión, se opone a la enmienda, por entender que ésta no es una enmienda, sino una reforma de la Constitución.

En Cataluña, por lo demás, aún no hay necesidad de formar el núcleo político administrativo que se pide en la enmienda, porque ya tiene existencia legal desde la creación de la Generalidad.

El señor SARRASQUÍN rectifica. Esta es la Generalidad, es una institución provisional en tanto que se constituya la región autónoma. Esta, en efecto, serán las provincias las que determinarán la forma en que ha de constituirse dicho núcleo político administrativo.

Se somete la enmienda a votación ordinaria y queda desechada por gran mayoría.

El señor GARCÍA GALLEGOS apoya una enmienda en la que se pide que el artículo primero quede redactado consignando que "Cataluña es una región de régimen especial, que se acoge a un régimen de autonomía, el cual controlará y fiscalizará sus órganos representativos".

El señor LOPEZ DE GOICOECHEA, por la Comisión, rechaza la enmienda, por entender que el señor García Gallegos plantea una cuestión de fondo, y lo que se está discutiendo es un problema político-administrativo, pues el concepto de autonomía, es un concepto político, puramente político.

El señor GARCÍA GALLEGOS rectifica e insiste en la oportunidad de esta enmienda, pues al redactar la Constitución no se tuvieron en cuenta las dificultades que surgirían al discutirse los Estatutos.

Insiste en que, a pesar de cuantas manifestaciones se han hecho en contrario, lo cierto es que la Constitución tiene carácter federal y no unitario.

La minoría agraria pide votación nominal, y verificada ésta, la enmienda es rechazada por 234 votos contra 12.

El señor GARCÍA GALLEGOS rectifica y vuelve a la presidencia el señor Bestier.

Intervención de Gil Robles

El señor GIL ROBLES defiende una enmienda al artículo primero, que dice: "España reconoce a Cataluña como una región autónoma con arreglo a la Constitución y al presente Estatuto".

El movimiento catalán es en realidad un concepto nacionalista, al considerar a España como una Federación de naciones ibéricas. La enmienda que estoy defendiendo tiene una base, un principio regionalista, defendido siempre por las ceteras.

Soy autonomista y por serlo no he votado la enmienda del señor García Gallegos.

Las derechas no son enemigas de los principios netamente autonomistas. Dice que él ha estudiado con toda atención cuanto se refiere a la tradición y cultura catalana, de donde nace su personalidad, base de una autonomía. Por existir esa personalidad yo estoy defendiendo nuestro derecho a que España os reconozca como región; pero negando y combatiendo vuestras aspiraciones nacionalistas. Por esto ha presentado esta enmienda en la que figura la palabra "España", porque cuando se alude a esos derechos a Cataluña, debe hacerse constar ante todo que es España, la nación española, la que reconoce estos derechos de la región catalana.

El señor VALLE, de la Comisión, contesta al señor Gil Robles, y dice que no se trata de reconocer a una región autónoma, sino de constituir la. Dentro de Estado español, entiendo que va implícito el concepto nación.

El señor GIL ROBLES rectifica y dice que al decir "España", no se refiere al presente Estado español. Yo decía nación, patria española. No basta decir Estado; España significa Estado como principio jurídico, y significa nación, y patria, y personalidad histórica, geográfica, etc.

Al decir yo España, digo lo que vosotros decís y algo más. Al hablar de reconocimiento de autonomía, es preciso tener presente que se trata de la nación, que admite y reconoce los derechos de una región a organizarse dentro de un régimen autónomo, y tiene que ser reconocido el derecho a acoger por un pacto de pacto. Ninguna región puede pactar con el Estado. Es análogo a lo que ocurre con el reconocimiento de la personalidad jurídica. El Estado la reconoce; pero el individuo no pacta posición de igual a igual.

Insiste en la necesidad de que sea aprobada su enmienda.

El señor GARCÍA GALLEGOS interrumpe. El señor GIL ROBLES: Yo ruego a su señoría que si tiene algo que decirnos de este asunto, lo diga en un momento oportuno. Yo ruego a su señoría que si tiene algo que decirnos de este asunto, lo diga en un momento oportuno.

El señor CARRASCO FORMIGUERA: Se pretende resolver con el Estatuto el problema catalán, y el problema de Cataluña es como es, y no como se quiere que sea.

El señor PEREZ MADRIGAL: Pero, ¿su señoría es separatista?

El señor CARRASCO FORMIGUERA: Yo defiendo en todas partes mis ideas, y a ellas atempere mis actos.

Añade que los republicanos españoles ya sabían lo que representaban cuando fueron al pacto de San Sebastián.

El señor MAURA: ¿Yo no le conocía a su señoría hasta ese momento?

El señor ESPLA: ¿Su señoría representa a la Compañía de Jesús?

El señor CARRASCO FORMIGUERA: Yo no represento más que a mis electores. (Protestas de los catalanes.)

El señor LUJAN: Ha sido por los electores desautorizado dos veces: una, en la cuestión religiosa y otra, ahora.

El señor CARRASCO FORMIGUERA: Yo represento a los electores de Cataluña, defendiendo el Estatuto que aprobaron en un plebiscito.

Declara que, en efecto, él es nacionalista, pero que su nacionalismo no es particularista, sino europeo, universalista.

Pide que se les deje ser catalanes en el sentido que Cataluña desea serlo. Sed generosos y permitid que seamos catalanes libertados de las cadenas que nos atan, para que, libres los brazos, podamos trabajar por España, por una España, en la que convivan diversos pensamientos y diversas lenguas nacionalistas, pues nadie conseguirá apagar el sentimiento nacionalista de Cataluña.

Applauden los nacionalistas vascos y gallegos.

Los agrarios, en contra

El señor PANJUL consume un turno en contra del artículo, y dice que habla en nombre de la minoría a que pertenece, aun cuando desea que sus palabras sean acogidas con asentimiento por la mayoría de la Cámara.

Se refiere a las palabras pronunciadas por el jefe del Gobierno, de que lo mejor sería que el Estatuto obtuviera una gran mayoría de votos, y dice que no comparte, en modo alguno, este criterio.

El artículo II de la Constitución reconoce el hecho diferencial, y como consecuencia, las regiones. Pero este reconocimiento de la unidad nacional, de la soberanía del Estado. Por esto estimaba yo que no había sido necesario decir nada en la Constitución respecto a la soberanía e integridad del Estado español, pues ya estaba perfectamente manifestado con el reconocimiento de las regiones.

Habla luego de la voluntad de Cataluña en relación con el Estatuto, y dice que contra su voluntad está el resto de España, que no quiere que no pueda conceder a Cataluña su independencia, ni siquiera ponerla en camino de que pueda conseguirse.

No admite que nadie en España, que Cataluña goza de más privilegios administrativos de los que no gozan las demás regiones españolas. Cataluña no puede olvidar que su preponderancia, que su progreso industrial, lo debe al tiempo, se venía acordando la división de España, que no quiere que no pueda conceder a Cataluña su independencia, ni siquiera ponerla en camino de que pueda conseguirse.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor CARRASCO FORMIGUERA: Se pretende resolver con el Estatuto el problema catalán, y el problema de Cataluña es como es, y no como se quiere que sea.

El señor PEREZ MADRIGAL: Pero, ¿su señoría es separatista?

El señor CARRASCO FORMIGUERA: Yo defiendo en todas partes mis ideas, y a ellas atempere mis actos.

Añade que los republicanos españoles ya sabían lo que representaban cuando fueron al pacto de San Sebastián.

El señor MAURA: ¿Yo no le conocía a su señoría hasta ese momento?

El señor ESPLA: ¿Su señoría representa a la Compañía de Jesús?

El señor CARRASCO FORMIGUERA: Yo no represento más que a mis electores. (Protestas de los catalanes.)

El señor LUJAN: Ha sido por los electores desautorizado dos veces: una, en la cuestión religiosa y otra, ahora.

El señor CARRASCO FORMIGUERA: Yo represento a los electores de Cataluña, defendiendo el Estatuto que aprobaron en un plebiscito.

Declara que, en efecto, él es nacionalista, pero que su nacionalismo no es particularista, sino europeo, universalista.

Pide que se les deje ser catalanes en el sentido que Cataluña desea serlo. Sed generosos y permitid que seamos catalanes libertados de las cadenas que nos atan, para que, libres los brazos, podamos trabajar por España, por una España, en la que convivan diversos pensamientos y diversas lenguas nacionalistas, pues nadie conseguirá apagar el sentimiento nacionalista de Cataluña.

Applauden los nacionalistas vascos y gallegos.

El señor PANJUL consume un turno en contra del artículo, y dice que habla en nombre de la minoría a que pertenece, aun cuando desea que sus palabras sean acogidas con asentimiento por la mayoría de la Cámara.

Se refiere a las palabras pronunciadas por el jefe del Gobierno, de que lo mejor sería que el Estatuto obtuviera una gran mayoría de votos, y dice que no comparte, en modo alguno, este criterio.

El artículo II de la Constitución reconoce el hecho diferencial, y como consecuencia, las regiones. Pero este reconocimiento de la unidad nacional, de la soberanía del Estado. Por esto estimaba yo que no había sido necesario decir nada en la Constitución respecto a la soberanía e integridad del Estado español, pues ya estaba perfectamente manifestado con el reconocimiento de las regiones.

Habla luego de la voluntad de Cataluña en relación con el Estatuto, y dice que contra su voluntad está el resto de España, que no quiere que no pueda conceder a Cataluña su independencia, ni siquiera ponerla en camino de que pueda conseguirse.

No admite que nadie en España, que Cataluña goza de más privilegios administrativos de los que no gozan las demás regiones españolas. Cataluña no puede olvidar que su preponderancia, que su progreso industrial, lo debe al tiempo, se venía acordando la división de España, que no quiere que no pueda conceder a Cataluña su independencia, ni siquiera ponerla en camino de que pueda conseguirse.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor CARRASCO FORMIGUERA: Se pretende resolver con el Estatuto el problema catalán, y el problema de Cataluña es como es, y no como se quiere que sea.

El señor PEREZ MADRIGAL: Pero, ¿su señoría es separatista?

El señor CARRASCO FORMIGUERA: Yo defiendo en todas partes mis ideas, y a ellas atempere mis actos.

Añade que los republicanos españoles ya sabían lo que representaban cuando fueron al pacto de San Sebastián.

El señor MAURA: ¿Yo no le conocía a su señoría hasta ese momento?

El señor ESPLA: ¿Su señoría representa a la Compañía de Jesús?

El señor CARRASCO FORMIGUERA: Yo no represento más que a mis electores. (Protestas de los catalanes.)

El señor LUJAN: Ha sido por los electores desautorizado dos veces: una, en la cuestión religiosa y otra, ahora.

El señor CARRASCO FORMIGUERA: Yo represento a los electores de Cataluña, defendiendo el Estatuto que aprobaron en un plebiscito.

Declara que, en efecto, él es nacionalista, pero que su nacionalismo no es particularista, sino europeo, universalista.

Pide que se les deje ser catalanes en el sentido que Cataluña desea serlo. Sed generosos y permitid que seamos catalanes libertados de las cadenas que nos atan, para que, libres los brazos, podamos trabajar por España, por una España, en la que convivan diversos pensamientos y diversas lenguas nacionalistas, pues nadie conseguirá apagar el sentimiento nacionalista de Cataluña.

Applauden los nacionalistas vascos y gallegos.

El señor PANJUL consume un turno en contra del artículo, y dice que habla en nombre de la minoría a que pertenece, aun cuando desea que sus palabras sean acogidas con asentimiento por la mayoría de la Cámara.

Se refiere a las palabras pronunciadas por el jefe del Gobierno, de que lo mejor sería que el Estatuto obtuviera una gran mayoría de votos, y dice que no comparte, en modo alguno, este criterio.

El artículo II de la Constitución reconoce el hecho diferencial, y como consecuencia, las regiones. Pero este reconocimiento de la unidad nacional, de la soberanía del Estado. Por esto estimaba yo que no había sido necesario decir nada en la Constitución respecto a la soberanía e integridad del Estado español, pues ya estaba perfectamente manifestado con el reconocimiento de las regiones.

Habla luego de la voluntad de Cataluña en relación con el Estatuto, y dice que contra su voluntad está el resto de España, que no quiere que no pueda conceder a Cataluña su independencia, ni siquiera ponerla en camino de que pueda conseguirse.

No admite que nadie en España, que Cataluña goza de más privilegios administrativos de los que no gozan las demás regiones españolas. Cataluña no puede olvidar que su preponderancia, que su progreso industrial, lo debe al tiempo, se venía acordando la división de España, que no quiere que no pueda conceder a Cataluña su independencia, ni siquiera ponerla en camino de que pueda conseguirse.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor MARTIN ESTEVE rectifica y afirma que no hace falta consignar esto, porque la Generalidad es un organismo del Estado, elegido por sufragio popular. No se puede, pues, aceptar la modificación propuesta.

El señor CARRASCO FORMIGUERA: Se pretende resolver con el Estatuto el problema catalán, y el problema de Cataluña es como es, y no como se quiere que sea.

El señor PEREZ MADRIGAL: Pero, ¿su señoría es separatista?

El señor CARRASCO FORMIGUERA: Yo defiendo en todas partes mis ideas, y a ellas atempere mis actos.

Añade que los republicanos españoles ya sabían lo que representaban cuando fueron al pacto de San Sebastián.

El señor MAURA: ¿Yo no le conocía a su señoría hasta ese momento?

El señor ESPLA: ¿Su señoría representa a la Compañía de Jesús?

El señor CARRASCO FORMIGUERA: Yo no represento más que a mis electores. (Protestas de los catalanes.)

El señor LUJAN: Ha sido por los electores desautorizado dos veces: una, en la cuestión religiosa y otra, ahora.

El señor CARRASCO FORMIGUERA: Yo represento a los electores de Cataluña, defendiendo el Estatuto que aprobaron en un plebiscito.

Declara que, en efecto, él es nacionalista, pero que su nacionalismo no es particularista, sino europeo, universalista.

Pide que se les deje ser catalanes en el sentido que Cataluña desea serlo. Sed generosos y permitid que seamos catalanes libertados de las cadenas que nos atan, para que, libres los brazos, podamos trabajar por España, por una España, en la que convivan diversos pensamientos y diversas lenguas nacionalistas, pues nadie conseguirá apagar el sentimiento nacionalista de Cataluña.

primordial que el de convencer al ministro de Hacienda.

Programa parlamentario

El presidente de la Cámara, al recibir a los periodistas les dijo: —Ya habrán visto ustedes que estamos en el articulado. Hay varios votos particulares y enmiendas a los artículos del título primero, y eso será lo primero que vaya en la sesión del jueves. En cuanto al debate de totalidad de la Reforma Agraria, irá el martes. Hay seis oradores inscritos, que son: Fernández Osorio, Escibano, Mía Romero, Fernández Cidre, Barriobero y Velasco. Es de presumir que se empleará toda la sesión. Si dejase alguno de hablar, o fueran breves en sus intervenciones, podrían tener el mismo martes la sesión de mañana, y así sucesivamente. Lo supeditamos que pisen intervenir en los suplicatorios de los señores March y Calvo Sotelo deben estar, pues, prevenidos para el martes. Acabada la totalidad del Estatuto, el jueves o viernes irá también la sesión para determinar el procedimiento sobre el tribunal de Responsabilidades. Mi propósito es de que no se aplase ninguno de estos dos asuntos.

Los catalanes

La minoría catalana celebró una reunión ayer tarde en el Congreso. Terminada ésta los periodistas preguntaron al señor Companyes acerca de lo tratado, y el jefe de la minoría dijo que, aparte de un cambio de impresiones, acerca de la sesión de mañana, no se ha dicho nada. Pone a los señores Xirau (don José), Esteban y Salviá, para que sigan defendiendo el curso del debate y el estudio de las distintas enmiendas que se vayan presentando al título primero del dictamen.

Se acordó también que el señor Lluhi, en nombre de los firmantes del voto particular, explique en momento oportuno la posición de la minoría. El señor Companyes expresó su opinión acerca de la impresión que produce la minoría de los discursos pronunciados por los señores Maura, Ortega y Gasset, Melquiades Álvarez y Azaría. —Sigue usted compartiendo el mismo optimismo que en días anteriores?— le preguntó un periodista. —Yo sígo pensando lo mismo que antes, en el sentido de que la Cámara ha de hacer lo que más convenga a las necesidades de Cataluña y a la prosperidad y grandeza de la República, con aspiraciones que no perfectamente coincidas de todos, es decir, tratamos sólo de conseguir el máximo de lo que permita la Constitución.

Cataluña, región de España

A propuesta del señor Salazar Alonso, la minoría radical aprobó en su reunión de ayer la siguiente enmienda al artículo primero del dictamen: "Cataluña es una región de España que se acoge al régimen de autonomía establecido en la Constitución. La Generalidad es su órgano representativo. A esta enmienda se añadió gran importancia cuando fué conocida en los pasillos del Congreso por ajustarse más a ella que al dictamen el espíritu de la Cámara.

Más enmiendas

En la reunión de la minoría radical fué propuesta también otra enmienda al artículo segundo pidiendo su supresión. Respecto al artículo tercero, se ha modificado en este sentido que la región de Cataluña forman los territorios que formaban las provincias de Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona, es decir, que desaparece el límite de tales provincias para quedar confundido su territorio en el de la región catalana. En el estudio llegaron hasta el artículo cuarto del título primero, cuya supresión piden por entender que se opone a lo que determina el artículo XIII sobre anexión de territorios a la región catalana. En consecuencia, se admitió esta enmienda presentando otra para proponer algunas modificaciones esenciales.

También de los agrarios

La minoría agraria tiene el propósito de presentar varias enmiendas al Estatuto, en el sentido de que, en materia de notarios, sean realizados y queden afectos al Poder central. También de que las escrituras en Cataluña se hagan en las dos lenguas.

Carner y la Esquerra

Preguntado el señor Companyes si la minoría catalana había cambiado impresiones acerca de los ataques dirigidos por el señor Maura al ministro de Hacienda, contestó: —Nosotros entendemos—teniendo en cuenta que el ministro de Hacienda no representa a la Esquerra—que el señor Carner está haciendo un gran servicio a España, y en este aspecto, nosotros estamos no solamente conformes, sino que entendemos que el ministro de Hacienda continúa en su puesto, aun a costa de todos los sacrificios que sea preciso hacer, y no decidimos esto desde el punto de vista de las regiones autónomas, sino por el interés de la República.

Los peregrinos de la Raza

El Circulo Mercantil de Huelva ha invitado al diputado a Cortes don Emilio Iglesias para que pronuncie una conferencia en la que aune todos los elementos de raigambre española que permitan poner en marcha resueltamente los ideales de la raza que infundidamente intentan quebrantar el Estatuto catalán. Se quiere dar a este acto la resonancia del lugar en que ha de celebrarse, y se ha convocado a los señores que se realicen cobijado por la expresión evocadora de "Peregrinos de la Raza". Como tales acudirán a la Rábida los organizadores y la masa enorme de la propia ciudad. En Madrid, en donde el señor Martín Colorado ha convocado al señor Iglesias, en nombre del Circulo Mercantil de Huelva, los detalles de este acontecimiento hispánico, ha surgido la idea de organizar una caravana que testimonie la adhesión española hacia los "Peregrinos de la Raza". La conferencia será el viernes, día 10, en la Rábida, frente al mar.

Maciá está bien impresionado

BARCELONA, 3.—El señor Maciá ha recibido hoy, como viernes, a los periodistas. Le preguntaron éstos qué impresión tenía acerca de los debates desarrollados en la sesión de ayer, y el presidente de la Generalidad contestó: Tengo muy buenas impresiones y he de añadir que me interesan más los hechos que las palabras y hay que esperar el resultado de la discusión del articulado. Ya veremos la marcha del asunto. No debemos emocionarnos aún y yo procuro emocionarme lo menos posible por ahora. Ya llegará el momento de hacerlo cuando Seguidamente un periodista le habló acerca del pleito de la provisión de la Alcaldía, pues hay quien dice que el señor Aguadé no tomará posesión de su cargo y que concurra en el mismo el señor Casanova. El señor Maciá contestó que el próximo lunes tomara nuevamente posesión de la Alcaldía el señor Aguadé.

Comentario de "La Veu"

BARCELONA, 3.—Los periódicos siguen publicando comentarios acerca del Estatuto, pero una vez y otra repiten

El gobernador de Sevilla, director de Prisiones

EL SUBSIDIO A LOS PUEBLOS AFECTADOS POR LA CRISIS DE TRABAJO

El señor Sol dedica grandes elogios a la Guardia civil y a las fuerzas de Vigilancia y Seguridad

En toda la provincia no hay planteado ningún conflicto

SEVILLA, 3.—Cuando el señor Sol hablaba con los periodistas le llamó por teléfono el ministro de la Gobernación, y al volver a reunirse con los informantes de la comisión que el ministro de la Gobernación le había comunicado que el Consejo de ministros le había nombrado director general de Prisiones, en sustitución de la señorita Kent.

El gobernador manifestó que siente mucho tener que abandonar el cargo, y que quiere resaltar el brillante comportamiento y abnegado espíritu de la Guardia civil y de los cuerpos de Vigilancia y Seguridad por la colaboración que en todo momento le han prestado, así como las fuerzas del Ejército y de Carabineros, que en esta como en todas las ocasiones se han conducido con patriotismo y un espíritu digno de alabanzas. Se asegura que vendrá a sustituir al gobernador señor Sol el que lo es actualmente don Eduardo Valera Valverde.

El gobernador manifestó a los periodistas que no hay ninguna huelga en ningún pueblo de la provincia y que a la primera vez desde que está al frente del Gobierno civil que podía hacer tan satisfactoria afirmación. Añadió que cuando los asuntos de la provincia le dejasen más tranquilo se ocupará de los que hay pendientes en la capital, donde hay algunas cosas que resolver.

El nuevo gobernador

SEVILLA, 3.—El gobernador ha recibido muchas felicitaciones por su nombramiento de director general de Prisiones.

El gobernador de Córdoba, que es el que sustituirá al señor Sol en el desempeño de su cargo al frente de este Gobierno civil, sostuvo una entrevista con el señor Sol, señalando impresiones sobre la situación actual. El nuevo gobernador tomará posesión de su cargo el próximo martes, en que el señor Sol marchará a Madrid.

El cese del señor Sol ha producido general sentimiento en toda la provincia.

Vuelven al trabajo

SEVILLA, 3.—En Dos Hermanas se han reintegrado al trabajo muchos obreros. En Lebrija, donde se espera que mañana vuelvan todos a sus tareas.

En Alcalá de Guadaíra se produjo un incendio en un sembrado de cebada. Ha sido detenida Encarnación Ruiz, que se confesó autora del fuego, y dijo que lo había hecho para vengarse del encargado de la finca, que el día anterior había dado una paliza a un hijo suyo.

ULTIMA HORA

Las huelgas de Gijón

GIJÓN, 3.—Se ha reunido el pleno del Sindicato de la Construcción, que tiene anunciada la huelga para el martes, por exigir el abono de los jornales del día del Corpus. Los obreros han acordado que para parlamentar con el patronal, que busca la solución de este conflicto, tiene que resolverse previamente el que existe en las obras del contratista Manuel Rodríguez, de donde se marcharon varios obreros de la C. N. T. por negarse a trabajar con los de la U. G. T.; este conflicto ha trascendido a varias fábricas y talleres donde los obreros de la C. N. T. se negaban a manipular materiales destinados a dicha obra. Se cree que con este motivo la huelga será inevitable.

Conflicto resuelto

VIGO, 3.—Se ha resuelto el conflicto de los pescadores de Bouzas. La cuestión obedecía a las rivalidades entre los obreros por la Asociación de los maquilistas.

Multa a un alcalde

SEGOVIA, 3.—El gobernador ha impuesto una multa de 100 pesetas al alcalde del pueblo de Mozorro por no haber denunciado a los causantes de que el pueblo en pleno celebrara la procesión de la Virgen de Rodelga.

Telegrama de protesta

Recibimos el siguiente telegrama: "GRANADA, 3.—Excelentísimo señor ministro de Instrucción pública: Alumnos del tercer curso de Medicina recififican el telegrama de ayer, considerando que el acto de la Universidad de Granada, que merece buen nombre de nuestro cátedrático de Microbiología, las autoridades académicas y de la Facultad, que jamás se extralimitaron en ningún sentido, cumpliendo honorable y puntualmente las obligaciones académicas. Firmas 44 alumnos."

Los mismos argumentos de siempre. "La Veu" dice: "Es interesante y oportuno resaltar que los hombres liberales de todo el mundo han defendido los principios de nacionalidad, el derecho de las libertades y todas las características de la personalidad natural. En cambio, los llamados liberales españoles, a excepción de Azaría y alguno más, los señores Gasset, Miguel Maura, Unamuno, Melquiades Álvarez, Sánchez Román, Lerroux, son partidarios de la "soberanía española" y de la restricción y regates al derecho y libertad de las nacionalidades. Estos hombres liberales de España desconocen, quizás, la relación estrecha que hay entre el contenido de la palabra nacionalidad, libertad, humanidad, Mazzini, el gran liberal que tanto luchó contra la Italia monárquica, considera sagrada la nacionalidad porque en ella veía el medio necesario para el bien el progreso de todos los hombres; las naciones son parte de la humanidad. Es curioso constatar ante el problema de la libertad de Cataluña, lo poco o nada liberales que son los hombres liberales de España."

El Estatuto vasco

PAMPLONA, 3.—La Comisión gestora de la Diputación ha facilitado esta noche una extensa nota sobre el Estatuto. Dice que después de largas deliberaciones tiene autoridad para decir al país que la solución está en el acercamiento por el Estatuto a las provincias vascoas, y que por ello Navarra queda desdibujada en su personalidad, ya que con el Estatuto saldría beneficiada. Dice que no quiere con ojo ejercer ninguna influencia y recomienda serenidad en el momento trascendental de la vida de Navarra y afirma que los Estatutos no merman la soberanía nacional.

FIGURAS DE ACTUALIDAD

Desfile ante el monumento del Sagrado Corazón de Jesús en Bilbao



El doctor Antonio Griaera, al que los representantes de todas las corporaciones científicas de Barcelona le han rendido un homenaje por motivo de haber sido nombrado doctor "honoris causa" de la Universidad de Würzburg

Esta distinción le ha sido concedida al doctor Griaera por sus trabajos de investigación acerca de la lengua catalana antigua y moderna, y por la elaboración del Atlas lingüístico de Cataluña, compuesto de diez tomos, de los que se han publicado ya cuatro. Consiste el Atlas en unos gráficos, en los que se hace constar cómo se dicen diferentes palabras en las diversas comarcas de Cataluña. Es fundador y dirige el "Boletín de Dialectología Catalana", que comprende cinco dialectos. También ha hecho trabajos sobre Filología, publicados en diversas revistas extranjeras. El único español, antes que el doctor Griaera, que obtuvo el título de doctor "honoris causa" de dicha Universidad, fué el señor Bonilla San Martín.

Amelia Earhart en París

Disolución inmediata del Reichstag

Se juntó en Cherburgo con su marido, que llegaba de Nueva York

(De nuestro corresponsal)

PARIS, 3.—Los senadores franceses temen a las sufragistas. El miedo o la malquerencia a la mujer, a la que niegan una vez y otra el derecho al voto, ha producido tal encono en algunas de las defensoras de la igualdad política que se han dirigido al presidente del Reichstag, para que disuelva inmediatamente el Reichstag. El decreto de disolución será firmado al terminar el Consejo. Aunque todavía no ha sido fijada la fecha de las nuevas elecciones, es casi seguro que éstas se celebrarán en el próximo mes de julio.

La salud de Brüning

BERLIN, 3.—El doctor Brüning, que se había visto obligado a guardar cama, sufre un ligero ataque cardíaco, y los médicos le han ordenado que observe completo reposo durante algunos días.

Otro triunfo derechista

CACERES, 3.—En el pueblo de Ahijal se han celebrado elecciones para juez municipal. Ha triunfado por inmensa mayoría de votos don Santos Montfort, presidente en aquella villa de la Derecha, regional agraria.

Intentan fugarse 11 presos

LAS PALMAS, 3.—Del castillo de San Francisco, de Prisiones Militares se han fugado esta madrugada dos reclusos llamados José García y García, alias "el Tana", y Cristóbal Correa Rodríguez. Cerca de las tres de la madrugada uno de los centinelas vio por el depósito de bombas que están inutilizados para el uso usual y se le escaparon. Los reclusos que intentaban fugarse, nueve de los cuales volvieron a sus celdas, pero los dos arriba indicados consiguieron escapar. Para llegar a aquel sitio rompieron uno de los tabiques.

Cierra el comercio

JABEN, 3.—Multitud de casas han aparecido con colgaduras. Los templos se han visto toda la mañana llenos de fieles y han sido numerosísimas las personas que han conculgado.

Horas Santa

LA CAROLINA, 3.—Anoche, de once a doce, se celebró en la iglesia parroquial el ejercicio de la Hora Santa, como reparaición y desagravio al Corazón de Jesús. El templo estuvo totalmente lleno de fieles, entre los que figuraban numerosos caballeros.

En León

LEON, 3.—La festividad del día se celebró como nunca. En todas las iglesias se repartieron innumerables colgaduras.

MAS DE TRES MIL COMUNIONES EN LA CATEDRAL DE AVILA

ARANJUEZ, 3.—A las ocho y media, en la iglesia de San Pascual, se celebró una solemne misa con comunión general. Comulgaron 338 fieles. En la novena, de la Asociación de la Guardia y la Oración a Jesús Sacramento, sección de caballeros.

En Avila

AVILA, 3.—Se ha celebrado en la Catedral la festividad del día. Oció el Prelado, que dió la Comunión a más de 3.000 fieles.

En Barcelona

BARCELONA, 3.—Hoy ha exteriorizado Barcelona su religiosidad con motivo de la fiesta del Sagrado Corazón. Se han visto muchas colgaduras en los balcones, aunque en menor número que el día del Corpus, que fué una exhibición casi unánime.

Procesión en Benavente

BENAVENTE, 3.—La procesión que recorrió las principales calles fué presidida por el ayuntamiento. Los balcones lucieron colgaduras y el comercio cerró al paso de la procesión, que iba presidida por el Vicario.

Todo Bilbao con colgaduras

BILBAO, 3.—Se ha celebrado con extraordinaria solemnidad la fiesta del Sagrado Corazón. Anoche en diversas iglesias, entre ellas en la Basílica de Santiago, se celebró una solemnisísima Hora Santa, de once a doce, que se vio muy concurrida. Esta mañana han sido numerosas las personas que han conculgado y asistido a los cultos celebrados en las iglesias.

Desfile ante el monumento

BILBAO, 3.—A la caída de la tarde innumerables personas desfilaron ante el monumento del Sagrado Corazón, orando ante él en plena plaza pública y depositando canastillas de flores.

Cinco horas de desfile

BILBAO, 3.—La concurrencia al monumento del Sagrado Corazón de Jesús, situado en la plaza de Bélgica, en plena población, fué extraordinaria y comenzó a incrementarse de tal manera que en las primeras horas de la noche se calculaban en varios millares de personas las que estaban alrededor del monumento arrojándose ante él. Fueron depositados centenares de ramos de flores. El espectáculo ha sido muy emocionante.

Exigía permiso

PALMA DE MALLORCA, 3.—Por orden del gobernador civil los agentes de la autoridad, durante esta mañana se dedicaron a subir a los pisos en cuyos balcones se habían colocado colgaduras y ordenaron la retirada de las mismas.

Gran concurrencia

PAMPLONA, 3.—La festividad del día se ha celebrado con gran solemnidad. Toda la ciudad estaba engalanada con colgaduras. Por la tarde se celebró una gran fiesta, en la catedral, que estaba abarrotada de gentío. En muchos edificios por la noche hay muchas iluminaciones.

En Pontevedra

PONTEVEDRA, 3.—En todos los templos los actos religiosos se han celebrado con gran solemnidad. A la iglesia de San Bartolomé acudió tal número de fieles, que fué necesario abrir las puertas del templo.

En Salamanca

SALAMANCA, 3.—El Prelado doctor Frutos Valiente publicó una circular sobre la última Enciclica, invitando de manera especial que este año la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús fuera patria de toda la Iglesia día de reparación y suplicia.

Gran concurrencia

SAN SEBASTIAN, 3.—La mayoría de los balcones lucieron colgaduras. Los templos estuvieron llenos. En la iglesia del Buen Pastor predicó el padre Laburu. Los fieles asistieron en tal número que tuvieron que colgarse en el templo atrió y llevaron sillas de sus domicilios.

En Santiago

SANTIAGO, 3.—En la Catedral y en las demás iglesias de la ciudad se han celebrado hoy solemnes cultos. Asistieron numerosísimos fieles. En todas las casas han colocado colgaduras y muchas de ellas con el Sagrado Corazón y la Cruz santiguada.

En Segovia

SEGOVIA, 3.—Se ha celebrado con gran solemnidad la fiesta. Desde primera hora las iglesias estuvieron muy concurridas. Anoche se celebraron en todos los templos actos de desagravio con gran asistencia de fieles, especialmente en la iglesia de San Sebastián.

En Sevilla

SEVILLA, 3.—Con enorme concurrencia de fieles se ha celebrado esta mañana en la Catedral una misa de comunión, en la que ofició el Cardenal Lluandín. Se calcula que pasaron de tres mil las personas que conculgaron. En el extremo de que, dada la afluencia de fieles que se acercaban a recibir la Sagrada Forma, tuvieron que ayudar al Cardenal cinco canónicos. Terminada la misa el público acompañó al Cardenal hasta su Palacio.

En León

LEON, 3.—La festividad del día se celebró como nunca. En todas las iglesias se repartieron innumerables colgaduras.

En León

LEON, 3.—La festividad del día se celebró como nunca. En todas las iglesias se repartieron innumerables colgaduras.

